



Ayuntamiento de Carmen 2015 - 2018 Tesorería municipal "2017, Año del Centenarlo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



Asunto: INFORME CONTABLE Y FINANCIERO - Abril 2017.

Oficio Núm.: TM/831/2017

Ciudad del Carmen, Campeche; a 17 de Mayo de 2017.

C.P. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ. SÍNDICO DE HACIENDA. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA MUNICIPAL.Presente.

Por este medio en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo número 67, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, aprobado en la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 4 de febrero de 2016, mediante el cual se autoriza a la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Municipal, para dictaminar los resultados de los informes mensuales de carácter financiero y contable, que contienen el estado de origen y aplicación de los recursos del Ayuntamiento, con fundamento en los artículos 124 fracción XVI y 149 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 36 fracciones XX, XXII y XXV del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Carmen, se le notifica y remite el INFORME FINANCIERO Y CONTABLE de la Tesorería Municipal correspondiente al mes de Abril del año 2017, que se emite de acuerdo a los lineamientos establecidos en los artículos 44, 46 y 46, fracción i, incisos a), b), c), e) y f); y fracción ii, incisos a) y b) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en consecuencia de conformidad a los artículos 63, 64 fracción I, Letra B, 65, 74 fracciones I, VI y XIII de la Ley Orgánica de los Municipios el Estado de Campeche, 39, 40 fracción II, 49 fracción I y 59 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, respetuosamente le solicito proceda que en uso de sus atribuciones emita el dictamen respectivo por parte de la comisión edilicia que dignamente preside y con toda oportunidad se turne con iniciativa de acuerdo a la Sesión de Cabido que corresponda para resolver en definitiva lo que resulte procedente por parte de los integrantes del Ayuntamiento de Carmen.

La Tesorería Municipal, para garantizar la máxima transparencia y rendición de cuentas, así como la evaluación del desempeño en el cumplimiento de los objetivos y las metas contenidos en Plan Municipal de Desarrollo de Carmen 2015 - 2018, en el ámbito y ejercicio de su competencia le brindará toda la documentación e información adicional que requiera al respecto para el debido cumplimiento en tiempo y forma de lo previsto en el acuerdo número 67 previamente señalado.

Lo anterior para todos los efectos legales conducentes y trámites administrativos a los que haya lugar.

Con mi consideración mas distinguida reciba un cordial saludo.

a Castillo Góngora. ERA MUNICIPAL

c. c. p. Lic. Pablo Gutiérrez Lazarus. Presidente Municipal de Carmen. Para su superior conocimiento.

c. c. p. Licda. Celeste Salvaño López. Tercera Regidora, Secretaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal.

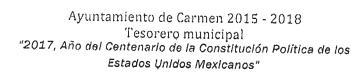
c. c. p. LAET. María Elena Maury Pérez. Sindica de Asuntos Jurídicos y Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal.

c. c. p. Licda, Diana Mendez Graniel. Secretaria del H. Ayuntamiento.

c. c.p. L.C. Zobelda de Jesus Torruco Selem.- Encargada de Despacho de la Contraloría Municipal,

c. c. p. Archivo.







Asunto: INFORME CONTABLE Y FINANCIERO - Abril 2017.

Oficio Núm.: TM/832/2017

Ciudad del Carmen, Campeche; a 17 de Mayo de 2017.

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN. Presente.

Por este medio en cumplimiento a los artículos 124 fracción XVI y 149 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 36 fracciones XX, XXII y XXV del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Carmen, se presenta en su carácter de integrante del Ayuntamiento de Carmen, el INFORME FINANCIERO Y CONTABLE de la Tesorería Municipal correspondiente al mes de Abril del año 2017, el cual se emite de acuerdo a los lineamlentos que señalan las disposiciones establecidas en los artículos 44, 46 y 46, fracción I, incisos a), b), c), e) y f); y fracción II, incisos a) y b) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

De conformidad a lo ordenado en el acuerdo número 67, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, aprobado en la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 4 de febrero de 2016, mediante el cual se autoriza a la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal, para dictaminar los resultados de los informes mensuales de carácter financiero y contable, que contienen el estado de origen y aplicación de los recurso del Ayuntamiento, así como de los artículos 63, 64 fracción I, Letra B, 65, 74 fracciones I, VI y XIII de la Ley Orgánica de los Municipios el Estado de Campeche; 39, 40 fracción II, 49 fracción I y 59 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, el presente informe financiero y contable ha sido debidamente remitido y notificado al Presidente de la Comisión Edilicia y Síndico de Hacienda Municipal, lo cual se acredita fehacientemente con el oficio adjunto, con la finalidad de que la referida comisión edilicia permanente, emita el dictaminen correspondiente y con toda oportunidad se turne a los integrantes del Ayuntamiento de Carmen para su resolución definitiva en la Sesión de Cabildo respectiva.

Lo anterior para todos los efectos legales conducentes y trámites administrativos a los que haya lugar.

Con mi consideración más distinguida recibalun cordial saludo.

ATENTAMENTE

a Patricia Castillo Góngora. TESORERA MUNICIPAL.

c. c. p. Lic. Pablo Gutlérrez Lazarus. Presidente Municipal de Carmen. Para su superior conocimiento.

c. c. p. Licda. Celeste Salvaño López. Tercera Regidora, Secretaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal.

c. c. p. LAET. Maria Elena Maury Pérez. Sindica de Asuntos Jurídicos y Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal

c. c. p. Licda. Diana Mendez Graniel. Secretarlo del H. Ayuntamiento.

c. c.p. L.C. Zobeida de Jesus Torruco Selem.- Encargada de Despacho de la Contraloría Municipal.

c. c. p. Archivo.

